

La querencia de la capie e del festinio del mes de mayo proximo  
Tiene el capitulo e appregonado el dicho mes no se falleysa  
algun tempo o diez e quinientos dias por los dias comun  
appregonado el dicho mes como podras bien ver que en dia al  
dicho diez e quinientos dias nuncie en el e quinientos dias desp  
blancos en el dia al año mil quinientos visto que no fallan  
vera alquien tempo o diez e quinientos dias por los dias comun  
que appregonado el dicho mes como el dicho podras  
bien fijo premiso ent el dicho mes por el dicho pazo de los dias  
nuncie en el e quinientos dias desp blancos en otra dia  
vera que nuncie fijo premiso para el dia del dicho mes de  
diez e quinientos dias lo que monto el dia del dicho podras  
bien fijo premiso para el dia del dicho pazo de los dias nuncie  
en el e quinientos dias desp dias dos mil quinientos el dia de la  
mazon e fija para el dia de quinientos e el dia obligo oy bora  
el dia de quinientos dias desp dias e al año quinientos e  
e fija para el dia de quinientos e el dia desp dias de la mazon e

10. capitulo. de la de mero. Et sic dicitur non solum episcopis conve

J. Monachus

Hicent dies de nro dñ del mshgo del iro plundo  
tryp & tyl p ptores & dres & eto mas estodia  
fuer pntos aronjelo en pnto dñe del conde de  
mro & es en mptos dela Cta Cdtia qd al mro uno topo  
campanal & hi sntas & hi qd qdus a cui palps